

LIBRETA DE IDENTIDAD

En 1888 el Correo mexicano emitió estas cartillas con la finalidad de identificar al propietario habilitándolo de este modo para recibir correo certificado o giros postales. Se trataba de unas libretas, de unos 11,5 x 16,5 mm, con una cubierta de color verde (ver *Fig. LI1*). En la segunda se ubicaban un sello grabado de tipo "Numeral" de veinte céntimos en color rojo, un espacio para la fotografía y otro para la firma del interesado; en la tercera página figuraban distintos lugares donde consignar los datos del mismo (ver *Fig. LI2*). Estas cartillas tenían carácter personal e intransferible y un año de validez.

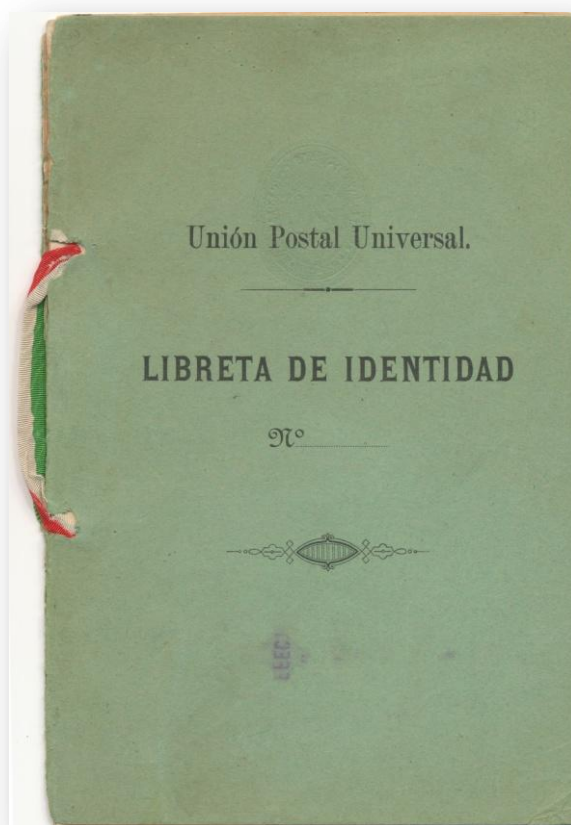


Fig. LI1.- Libreta de Identidad. Portada.

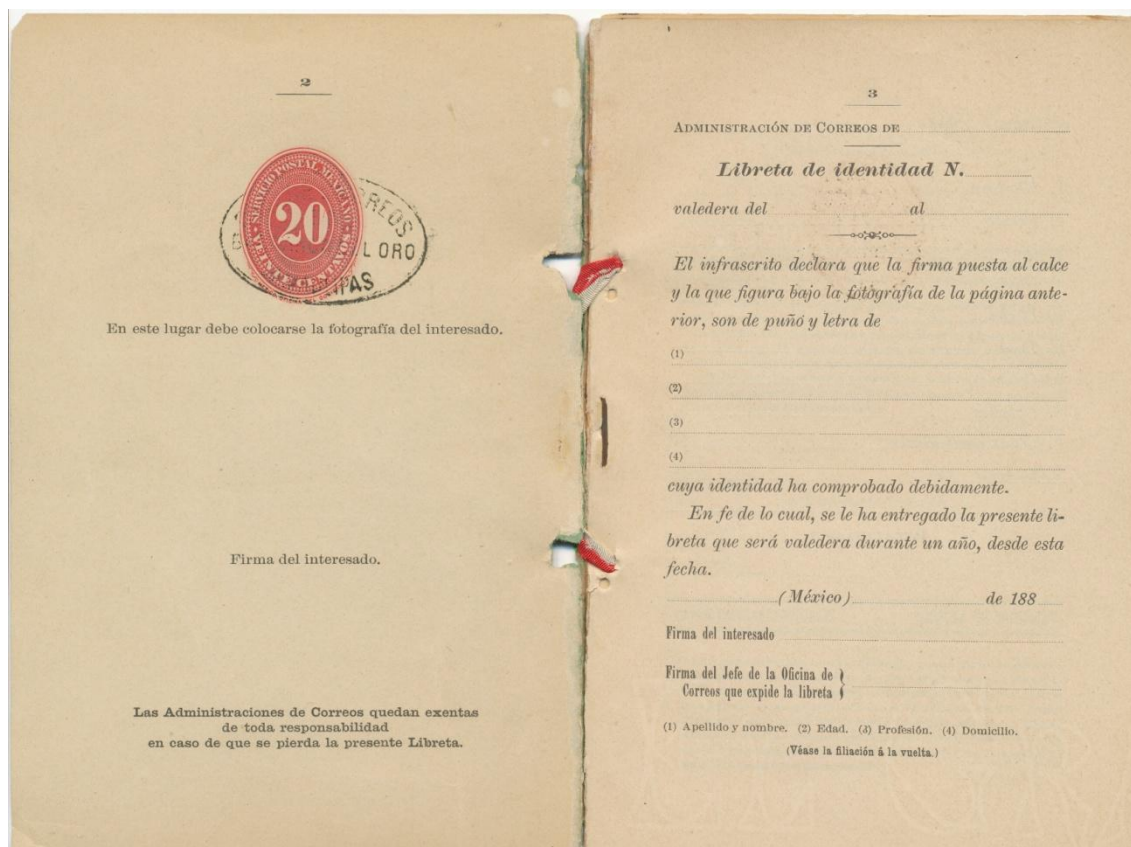


Fig. LI2.- Libreta de Identidad. Segunda y tercera páginas.

Se emitieron dos variedades distintas de Libretas de Identidad. La primera de ellas tenía veintiocho páginas y la segunda, treinta y dos páginas. La primera de ellas tenía instrucciones en italiano, francés, alemán, portugués, rumano y español. La segunda, además, tenía instrucciones en inglés, griego, ruso y turco. Ambas son de extrema rareza y gran valor.